



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 29 de Abril de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 401/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00004344-9/2022, la Resolución de Presidencia N° 405/16, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Pablo Cesar Mantaras solicita la incorporación del agente Armando García Dávila al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que el agente Armando García Dávila revista en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contenciosos Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que al agente se le ha realizado con fecha 23 de Marzo del corriente una junta médica en donde se sugiere un cambio de sector.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 405/16 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, para aquellos agentes a los que la junta médica ordenada considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que en virtud de lo sugerido por la junta médica y lo dispuesto mediante Res. Pres. 405/16, correspondería incorporar al citado agente al Cuerpo Móvil Jurisdiccional de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar al agente Armando García Dávila, Legajo N° 3261, al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Valeria Marta Paronetto, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contenciosos Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y a las autoridades del Cuerpo Móvil en lo Contenciosos Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 401/2022**